



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **SC.DIC.L.10.** 0007

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón CENTINELA DEL CONDOR el **30/Diciembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S. A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.10.008 de 12/Enero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **12 ENE. 2010**

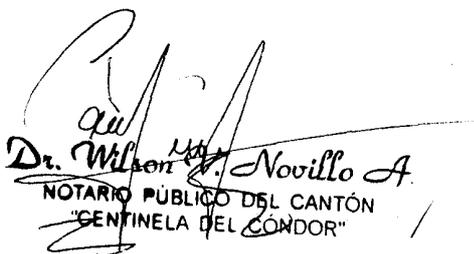
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7271280
Nro. Trámite 7.2010.1
VSB/

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA; Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, NUMERAL DOS, PROTOCOLIZO LA PRESENTE APROBACION, MEDIANTE RESOLUCION ADM-08244 DEL 14 DE JULIO DEL 2.008, OTORGADO POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS; A FAVOR DE LA: COMPAÑIA CIA. DE TAXIS MARTIN AYLUY COTAMAY S.A., QUE ANTECEDE EN EL NÚMERO DE UNA FOJA UTIL, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZUMBI, A 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- EL NOTARIO.-


Dr. Wilson Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
"CENTINELA DEL CONDOR"



CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SENO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZUMBI, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACION.-


Dr. Wilson Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
"CENTINELA DEL CONDOR"



Yont-

masa, trece de enero del dos mil diez.

En esta fecha queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el Registro de Compañías del año dos mil diez, bajo la partida número cero dos (02) repertorio cincuenta y nueve (59), juntamente con la escritura pública de constitución de la compañía CIA. DE TARIIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A., celebrada en la Notaría Primera del cantón Centinela del Corder, con fecha treinta de diciembre del dos mil nueve.



Dra. L. Arupskaya Pacheco Soto
REGISTRADOR D. LA COMPAÑIA S.A.
MERCANTIL DEL CANTÓN YANELAZA, D.

